

Hoja de datos: Lo que debe saber antes de solicitar beneficios por incapacidad del Seguro Social

¿Cómo decide el Seguro Social si tengo una incapacidad?

Por ley, el Seguro Social tiene una definición muy estricta de incapacidad:

- Debe de no poder realizar ningún trabajo sustancial debido a sus padecimientos médicos; y
- Sus padecimientos médicos deben haber durado, o se espera que duren, al menos un año, o se espera que resulten en la muerte.

Consideramos trabajo sustancial si es un trabajo por el cual a una persona se le paga un salario mensual igual o superior a una determinada cantidad. Para informarse mejor sobre lo que consideramos trabajo sustancial, consulte www.ssa.gov/oact/cola/sga.html (solo disponible en inglés).

Mi médico dice que tengo una incapacidad. ¿Es eso suficiente para obtener beneficios por incapacidad del Seguro Social?

No. Consideraremos la opinión de su médico sobre su padecimiento como parte de nuestra revisión. Sin embargo, no puede obtener beneficios por incapacidad únicamente porque su médico dice que tiene una incapacidad.

Si el Seguro Social decide que tengo una incapacidad, ¿qué tipos de beneficios puedo recibir?

El Seguro Social paga los beneficios por incapacidad bajo dos programas:

- Seguro de Incapacidad del Seguro Social (SSDI, por sus siglas en inglés) para personas que han trabajado lo suficiente y recientemente, y que han pagado impuestos del Seguro Social sobre sus ganancias. Ciertos miembros de la familia también pueden tener derecho para recibir beneficios.
- Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) para personas con pocos o ningún ingreso y recursos. Para ver si podría tener derecho, podemos hacerle preguntas sobre los ingresos de su hogar, sus arreglos de alojamiento y el valor de cualquier recurso del hogar, como cuentas bancarias, vehículos y propiedades.

¿Qué sucede durante la solicitud por internet o cita programada?

Le haremos muchas preguntas diferentes para determinar si tiene derecho para recibir beneficios por incapacidad. Su solicitud o entrevista por internet puede tardar al menos una hora.

¿Cómo puedo informarme mejor?

La forma más conveniente de conocer más sobre los beneficios para personas con incapacidades es escanear este código QR o visitar www.ssa.gov/disability (solo disponible en inglés). Si no tiene acceso a internet, llámenos gratis al **1-800-772-1213** y oprima el 7 para español.

Si se siente más cómodo hablando en un idioma que no sea el inglés, brindamos servicio de intérprete gratuito en más de 200 idiomas para ayudarle a realizar sus trámites del Seguro Social. Para recibir servicio en español cuando llame al número gratuito, presione el 7 y espere a que un representante del Seguro Social de habla hispana le ayude. Para todos los demás idiomas, permanezca en la línea y permanezca en silencio durante nuestras indicaciones de automatización de voz en inglés hasta que responda un representante.

El representante se comunicará con un intérprete para ayudarle con su llamada.

Si es sordo o tiene problemas de audición, llame a nuestro número TTY al **1-800-325-0778**.



Asegurando el presente
y el futuro

Social Security Administration

Publication No. 64-111

September 2023 (Recycle prior editions)

Adult Disability Starter Kit

Escrito y publicado con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.